

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y CULTURA

15259

Resolución de concesión de subvenciones 12/2015 al amparo de la Resolución del Consejero de Turismo y Deportes de 17 de diciembre de 2014 por la cual se convocan ayudas a los deportistas y a los clubes deportivos de las Islas Baleares para facilitarles los desplazamientos a la península, las islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos (BOIB núm. 176, de 25 de diciembre de 2014)

Hechos

1. Las personas y las entidades que figuran en el anexo 1 de esta Resolución han presentado a la Consejería de Participación, Transparencia y Cultura una solicitud de subvención para facilitarles los desplazamientos a la península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios.
2. El Servicio de Administración Deportiva de la Dirección General de Deportes y Juventud ha examinado las solicitudes y está conforme con los aspectos siguientes:
 - Las personas y entidades solicitantes, por su naturaleza, podrán ser beneficiarios de la subvención objeto de la convocatoria.
 - Las personas y entidades han presentado las solicitudes dentro del plazo y de la manera adecuada y han adjuntado la documentación exigida por la convocatoria.
3. La subvención se distribuye en las cuantías especificadas en el anexo 1, por beneficiario, y hay crédito adecuado y suficiente a la partida presupuestaria 12301 457A01 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2015.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 21.4 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005), dispone que la resolución, que finaliza el procedimiento de concesión de subvenciones, se ha de notificar individualmente o mediante publicación en el BOIB, de acuerdo con lo que se dispone en la convocatoria.
2. La Orden del Consejero de Turismo y Deportes de 18 de diciembre de 2012 por la cual se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 2, de 3 de enero de 2013).
3. El apartado 6.5 de la Resolución del Consejero de Turismo y Deportes de 17 de diciembre de 2014 (BOIB núm. 176, de 25 de diciembre de 2014) dispone que la resolución expresa del Consejero de Turismo y Deportes finaliza el procedimiento de concesión de subvención. La resolución colectiva se publicará en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* en el plazo de seis meses desde la finalización del período de presentación de solicitudes.
4. La propuesta de resolución de concesión de ayudas de la Dirección General de Deportes de 22 de junio de 2015.



Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la concesión de subvenciones, para facilitarles los desplazamientos a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos, a los beneficiarios que figuran en el anexo 1 (con los nº de expediente 212/2015/P, 213/2015/P, 214/2015/P, 219/2015/P, 234/2015/P, 242/2015/P, 243/2015/P, 244/2015/P, 245/2015/P, 246/2015/P, 248/2015/P, 250/2015/P, 251/2015/P, 252/2015/P, 253/2015/P, 254/2015/P, 255/2015/P, 261/2015/P, 266/2015/P, 267/2015/P y 268/2015/P) por el importe individual indicado, autorizar y disponer el gasto, reconocer la obligación y proponer el pago a favor de todos ellos, con cargo a la partida presupuestaria 12301 457A01 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2015.

2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el BOIB.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución – que agota la vía administrativa – se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Participación, Transparencia y Cultura en el plazo de un mes a partir desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses desde el día siguiente de haberse publicado esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 21 de septiembre de 2015

La secretaria general

Ruth Mateu Vinent

Resolución de la consejera de Participación, Transparencia
y Cultura de delegación de competencias y firma
(BOIB nº 111, de 23.07.2015)



ANEXO 1
BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN

Nº Exp	Solicitante	NIF	Deporte	Competición	Fecha inicio competición	Fecha fin competición	Importe solicitado	Importe final
212/2015/P	Federació de Voleibol de les Illes Balears	G07194293	Voleibol	Campeonato de España de Selecciones Autonómicas - Valladolid	08/04/2015	12/04/2015	3.047,53	3.000,00
213/2015/P	Club Badminton Palma	G57587107	Bádminton	Campeonato Master Nacional Veteranos - Torres de Cotilla (Alicante)	11/04/2015	12/04/2015	107,47	100,00
214/2015/P	Club Badminton Palma	G57587107	Bádminton	Campeonato de España Sub-19 - Granollers	17/04/2015	19/04/2015	104,00	100,00
219/2015/P	Esteban Martínez Sánchez	43127755H	Bolos	Máster Nacional - Madrid	11/04/2015	12/04/2015	161,46	50,00
234/2015/P	Matias Mayol Colom	42940309E	Tiro Olímpico	Copa Presidente - Madrid	17/04/2015	19/04/2015	90,87	90,87
242/2015/P	Club Badminton Palma	G57587107	Bádminton	Campeonato de España - Huelva	01/05/2015	03/05/2015	316,20	250,00
243/2015/P	Club gimnasia Rítmica Portmany	G07817679	Gimnasia	Campeonato de España Individual - Guadalajara	23/04/2015	26/04/2015	325,59	100,00
244/2015/P	Ritmica Pascual Calbó	G07634256	Gimnasia	Campeonato España Base y Copa Reina - Guadalajara	22/04/2015	26/04/2015	1.396,16	400,00
245/2015/P	Espanya Hoquei Club	G07164304	Hockey	Campeonato España - Sant Joan Despí	24/04/2015	26/04/2015	600,00	600,00
246/2015/P	Federació Balear de Muntayisme i Escalada	G07220395	Montañismo	Campeonato de España - Alhaurín el Grande (Málaga)	26/04/2015	26/04/2015	1.185,30	400,00
248/2015/P	Federació Balear de Tir Olímpic	G07416571	Tiro Olímpico	Copa SS.MM. Rey y Reina Aire Comprimido - Las Gabias (Granada)	30/04/2015	03/05/2015	404,36	100,00
250/2015/P	Federació de Tennis de Taula de les Illes Balears	G07164296	Tennis Taula	Campeonato de España - Albacete	30/04/2015	03/05/2015	450,00	450,00
251/2015/P	Club Fit Point	G57851511	Pádel	Campeonato de España - Valladolid	24/04/2015	26/04/2015	1.875,44	550,00
252/2015/P	Handbol Club Eivissa	G57034381	Hándbol	1ª Nacional Estatal Masculina - Alicante	25/04/2015	25/04/2015	622,20	325,00
253/2015/P	Club Volei Sóller	G57184640	Voleibol	Fase Ascenso - Murcia	07/05/2015	10/05/2015	2.310,00	700,00
254/2015/P	Club Natació Ciutat de Palma	G07531973	Waterpolo	Campeonato de España de 3ª Divisió - Zaragoza	01/05/2015	03/05/2015	1.851,62	650,00





Nº Exp	Solicitante	NIF	Deporte	Competición	Fecha inicio competición	Fecha fin competición	Importe solicitado	Importe final
255/2015/P	Club Es Cubells de Tir amb Arc	G07545874	Tiro con arco	XIX Campeonato de España Veteranos Aire Libre - Madrid	02/05/2015	03/05/2015	113,34	50,00
261/2015/P	Espanya Hoquei Club	G07164304	Patinaje	Campeonato España - Bilbao	01/05/2015	03/05/2015	650,00	650,00
266/2015/P	Club Volei Sóller	G57184640	Voleibol	Campeonato España - Almería	06/05/2015	10/05/2015	2.021,43	650,00
267/2015/P	Antoni Llabrés Campins	43020975G	Ciclismo	Copa España Fémimas - Marín (Pontevedra)	09/05/2015	09/05/2015	128,82	50,00
268/2015/P	Antoni Llabrés Campins	43020975G	Ciclismo	V.Burgos y Copa España Fémimas - Villasana de Mena (Burgos)	02/05/2015	02/05/2015	111,53	50,00

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2015/152/932942

